

Acreditación

Curso acreditado en todo el Estado Español para la obtención de la acreditación en las diferentes categorías profesionales según el RD 1201/2005 y el RD 53/2013 de experimentación animal

Dirigido a:

Curso dirigido a Técnicos Superiores de Laboratorio de Diagnóstico Clínico / Anatomía Patológica y Citología, que trabajen o con posibilidad de hacerlo, en centros de investigación, que requieran la manipulación de animales de experimentación. Se procederá a comprobación acreditativa.

Parte Online:

Del 7 de Septiembre al 8 de Octubre de 2015.

Parte Presencial:

Lugar: Edificio de laboratorios docentes del Campus Unamuno. Universidad de Salamanca.

Fechas y Horario:

8 y 9 de Octubre de 2015.

De 9:00h a 14:30h y de 16:00h a 20:00h.

Duración:

40 horas lectivas.

Nº de Plazas:

27 plazas distribuidas de la siguiente manera:

14 plazas designadas por la Consejería de Sanidad. JCYL.

13 plazas para miembros de AETEL Castilla y León.

Precio de Matrícula:

Gratuita. Subvencionado por la Gerencia Regional de Salud.

Pre-Inscripción:

Plazas designadas por la Gerencia Regional de Salud:

Exclusivamente On-line a través de la plataforma Gestion@FC: <http://www.salud.jcyl.es/gestion@fc>

Plazas designadas por AETEL:

AETEL comunica a sus socios el procedimiento de inscripción y adjudicación de las plazas becas.

Secretaría e información en:

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

Parque de Santa Clara, s/n

42002 - Soria

Teléfono: 975 23 26 77 - Fax: 975 23 32 27

Web: www.iecscyl.com

Email: informacion@iecscyl.com

Organiza:

- Junta de Castilla y León. Gerencia Regional de Salud.

- SACYL.

- Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León. IECSCYL.

- AETEL Castilla y León.

- Servicio de Experimentación Animal (S.E.A.). Universidad de Salamanca.



Junta de
Castilla y León



Instituto de Estudios de
Ciencias de la Salud
de Castilla y León



Asociación Española de Técnicos de Laboratorio
Castilla y León



S.E.A.
Servicio de
Experimentación Animal



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

Coordina:

- Jesús Revenga Prieto.

Colabora:



Asociación Española
para los derechos
del animal de laboratorio



Animalaria
Formación y Gestión SL

**CURSO ACREDITADO POR:
DIRECCIÓN GENERAL DE
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

XIV CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EXPERIMENTADORES EN CIENCIAS DEL ANIMAL DE LABORATORIO (Categoría B)

Fechas:

Del 7 de Septiembre al 9 de Octubre de 2015

Formato:

Mixto: Online y presencial

Lugar:

On-Line: Aulas Virtuales.

Presencial: Edificio de laboratorios docentes del Campus Unamuno. Universidad de Salamanca.



www.iecscyl.com

PROGRAMA TEÓRICO:

- Ciencias del Animal de Laboratorio.
- Ética en la investigación.
- Concepto de las Tres Erres.
- Marco normativo: Legislación.
- Biología general, reproducción y cronobiología.
- Estandarización microbiológica.
- Estandarización genética.
- Cuidados generales y alojamiento.
- Instalaciones y medioambiente.
- Bienestar animal.
- Estatus y control sanitario de los animales.
- Obtención de muestras biológicas.
- Técnicas de administración
- Anestesia y Analgesia
- Eutanasia.
- Principios de cirugía.
- Prevención y salud laboral en el trabajo con animales.

PROGRAMA PRÁCTICO:

Prácticas presenciales

- Manejo de animales.
- Anestesia, analgesia y eutanasia.
- Técnicas quirúrgicas básicas.
- Procedimientos específicos en ratón.
- Técnicas de administración de sustancias.
- Técnicas para la toma de muestras biológicas.
- Eutanasia

Prácticas online

- Manejo de animales de especies menos comunes
- Genética aplicada. Nomenclatura internacional.
- Valoración del dolor animal.
- Valoración del bienestar animal.
- Anatomía de la rata

OBJETIVOS:

Proporcionar formación en Protección y Experimentación animal para experimentadores en base a los requerimientos de RD 1201/05 al objeto de su capacitación en la Categoría B (experimentador).

El programa está basado en las recomendaciones de FELASA (Federación Europea de Asociaciones de Animales de Laboratorio) y en los contenidos temáticos recogidos en el anexo I del citado Real Decreto.

PROFESORADO:

- Muñoz, Luis. Jefe del Servicio de Experimentación Animal. Universidad de Salamanca.
- Álvarez, Ignacio. Profesor Titular de Medicina y Cirugía Animal. Universidad Complutense de Madrid.
- Asensio, Fernando. Responsable animalario. Hospital Gregorio Marañón. Madrid.
- Benito, Javier. Universidad Complutense de Madrid. Hospital La Paz.
- Blanco, Isabel. Responsable del animalario. Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas. (CNIO) Madrid.
- Fernández, M^a del Carmen. Veterinaria del Gabinete Veterinario. UAM. Madrid.
- Ferreiro, Sergio. Responsable del animalario. Universidad Rey Juan Carlos I. Madrid
- Largo, Carlota. Responsable del animalario del Hospital de La Paz. Madrid.
- Martínez, Jesús. Responsable del Animalario. CIEMAT.
- Moreno, Manuel. Responsable. Centro de Investigaciones Biológicas. CSIC. Madrid.
- Muñoz, David. Director del Gabinete Veterinario. Universidad Autónoma de Madrid.
- Naranjo, Ángel. Responsable del Animalario. Centro Nacional de Biotecnología (CNB / CSIC) Madrid.
- Núñez, Fernando. Centro de Biología Molecular Severo Ochoa / CSIC. Madrid.
- Orellana, José María. Responsable del CEA. Universidad de Alcalá. Madrid.
- Pérez, Jorge. Prof. Titular de Microbiología y Parasitología. Universidad de Alcalá.
- Pintado, Belén. Investigadora Senior. Centro Nacional de Biotecnología. Madrid.
- Salvador, Nieves. Investigadora Senior. Instituto Cajal.
- Sánchez Morgado, José Manuel. Veterinario responsable. Trinity College (Dublín)